

**De una parte:** D<sup>a</sup>. MÓNICA MANSILLA RODRÍGUEZ, en calidad de Directora Económico Financiera de la Entidad Pública Empresarial **ENAIRe**, con domicilio social en avenida de Aragón s/n, bloque 330, Edificio II - Kudos Innovation Campus Las Mercedes 28022 Madrid.-----  
N° de identificación fiscal: Q-2822001J.-----

**Y de otra:** D. LORENZO PASCUAL CALDERÓN, en nombre y representación de la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**, con domicilio social en Madrid 28050, Calle Quintanavides, n° 21 y, en virtud del poder otorgado ante el Notario D. Alberto Bravo Olaciregui, de fecha 12 de enero de 2023 y n° de protocolo 40.-----  
N° de Identificación Fiscal: A-80241789.-----

Los comparecientes se reconocen recíprocamente capacidad legal para obligarse y otorgar el presente documento a cuyo efecto:

## EXPONEN

Que tramitado por parte de **ENAIRe**, el expediente **PMA 29/2023** con título "**SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN SNA Y CONFORT DE LA REGIÓN BALEAR**" la empresa firmante ha resultado adjudicataria del mismo y, en base a ello, los comparecientes otorgan el presente contrato de acuerdo con las siguientes:

## ESTIPULACIONES

**Primera.** - El objeto del presente contrato es: "**SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN SNA Y CONFORT DE LA REGIÓN BALEAR**".-----  
-----

**Segunda.** - El precio del presente contrato se fija en: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (194.830,26 €) IMPUESTOS EXCLUIDOS**, que será abonado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases unido a este contrato.-----

**Tercera.** - El plazo de ejecución será de **DOCE (12) MESES**, contados a de la fecha de la firma del acta de inicio.-----

**Cuarta.**- En garantía del cumplimiento de cuanto establece el presente contrato, y a los efectos prevenidos en el Pliego de Bases, el adjudicatario ha impuesto en concepto de fianza definitiva un seguro de caución de W.R.BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA., por un importe de **9.741,51€** y a disposición del Director Servicios de Navegación Aérea de ENAIRe, según resguardo de fecha 19 de diciembre de 2023 y número de certificado de seguro CA22-0638-1055.-----

**Quinta.** - En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 43.1.f de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el adjudicatario deberá presentar en la División de Contratación, con una periodicidad máxima de un año, durante el plazo de ejecución del contrato, sus prórrogas y hasta la fecha de su última factura, certificado de la AEAT acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias (modelo 01C) durante los doce meses inmediatamente anteriores. -----

**Sexta.** - El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación y que forman parte de este contrato.-----

Leído por ambas partes el presente contrato, lo encuentran ajustado a sus deseos y en prueba de conformidad, lo firman electrónicamente, en Palma y en la fecha que se indica en el informe de firmas impreso en el margen de este documento, manifestando su expreso sometimiento a los Juzgados y Tribunales de Palma, para cualquier duda que surja sobre la interpretación o ejecución del mismo, con renuncia expresa al Fuero que pudiera corresponderles.-----

El Adjudicatario  
SERVEO SERVICIOS, S.A.U  
P.P.  
Lorenzo Pascual Calderón

El Representante de ENAIRe  
P.D.  
Mónica Mansilla Rodríguez